



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2019

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** CUDAP: EXP-UNC:0057216/2018

---

VISTO:

La Resolución Decanal ad referéndum del HCD N° 1937/18 de la Facultad de Ciencias Médicas, que aprueba modificaciones al Plan de Estudios de la carrera de Especialización en Nutrición Pediátrica; y

CONSIDERANDO:

Que el Plan de Estudios originario consta en la documentación de creación de dicha carrera, aprobada por Resolución HCS 1472/17;

Que ha intervenido el Consejo Asesor de Posgrado (fs. 131);

Lo expresado por la Subsecretaría de Posgrado de la Secretaría de Asuntos Académicos a fojas 132;

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza en sendos despachos de fojas 134 y 135, respectivamente;

Por ello,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°. - Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución Decanal ad referéndum del HCD N° 1937/2018, que se anexa a la presente y, en consecuencia, dejar sin efecto la Resolución de este H. Cuerpo N° 1472/2017, sólo la parte referida al Plan de Estudios de la Carrera de Especialización en Nutrición Pediátrica, y no así su creación. Aprobar las modificaciones al Plan de Estudios de la carrera de Especialización en Nutrición Pediátrica de la Facultad de Ciencias Médicas.

ARTÍCULO 2º. - Tómesese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Ciencias Médicas y a la Secretaría de Asuntos Académicos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE.

*fv*